



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 658-2025-UNF/CO

Sullana, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 667-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025; Oficio Nº 2223-2025-UNF-VPAC, de fecha 20 de junio de 2025; Oficio Nº 0305-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio Nº 3083-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, con Oficio N° 667-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace de conocimiento al Vicepresidente Académico, la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Evaluación del Impacto Ambiental del Uso de Energías Renovables Aplicadas a Procesos Industriales como Energías Renovables: Solar, Eólica, Biomasa, Geotérmica, Hidráulica como medio alternativo sostenible en el Campus de la UNF", dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo sin necesidad de financiamiento, por lo tanto, no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución. Asimismo, se sugiere que en el acto resolutorio de Comisión Organizadora se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 15 de agosto de 2025, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Que, con Oficio N° 2223-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica opinión legal respecto al Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: "Evaluación del Impacto Ambiental del Uso de Energías Renovables Aplicadas a Procesos Industriales como Energías Renovables: Solar, Eólica, Biomasa, Geotérmica, Hidráulica como medio alternativo sostenible en el Campus de la UNF".

Que, mediante Oficio N° 0305-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente señalando que es viable de manera excepcional y con criterio discrecional la aprobación de los planes de Trabajo de Investigación Formativa, siempre y cuando, así lo estime pertinente el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 3083-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evaluación del Impacto Ambiental del Uso de Energías Renovables Aplicadas a Procesos Industriales como Energías Renovables: Solar, Eólica, Biomasa, Geotérmica, Hidráulica como medio alternativo sostenible en el Campus de la UNF" de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para efectos de aprobación mediante acto resolutorio de la Comisión Organizadora.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evaluación del Impacto Ambiental del Uso de Energías Renovables Aplicadas a Procesos Industriales como Energías Renovables: Solar, Eólica, Biomasa, Geotérmica, Hidráulica como medio alternativo sostenible en el Campus de la UNF", presentado por el Dr. Reyder Ovidio López Guayanay y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Evaluación del Impacto Ambiental del Uso de Energías Renovables Aplicadas a Procesos Industriales como Energías Renovables: Solar, Eólica, Biomasa, Geotérmica, Hidráulica como medio alternativo sostenible en el Campus de la UNF", presentado por el Dr. Reyder Ovidio López Guayanay y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

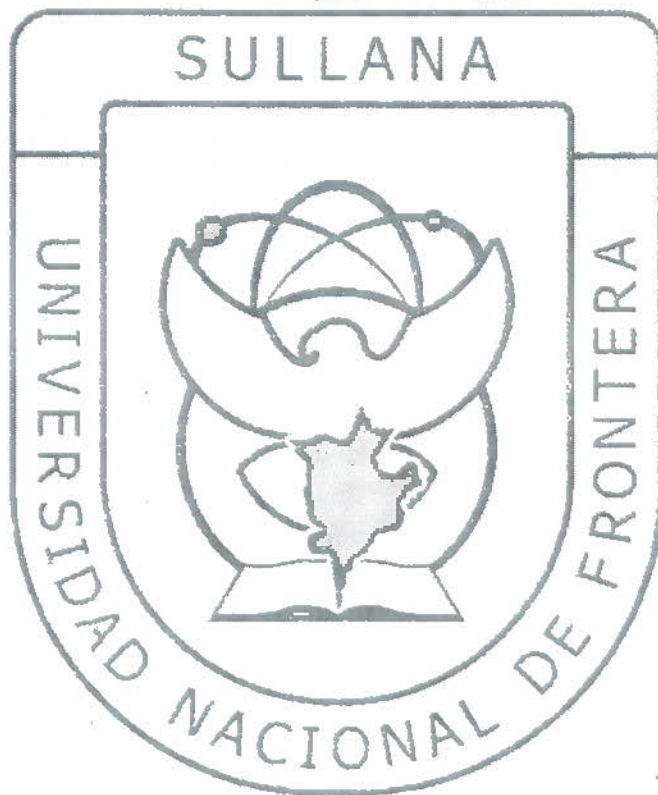
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con el docente responsable del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florantino Madero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Roberto Gallardo Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"TÍTULO"

Evaluación del Impacto ambiental del uso de energías renovables aplicadas a procesos industriales como energías renovables: solar, eólica, biomasa, geotérmica, hidráulica, como medio alternativo sostenible en el campus UNF.

Docente Responsable

Dr. Reyder Ovidio Lopez Guayanay

Estudiantes Responsables

Procesos Industriales Sostenibles
(Grupo 1)

Semestre Académico:

Según la asignatura dictada
2025 -I

Sullana – Perú
2025



R



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Evaluación del Impacto ambiental del uso de energías renovables aplicadas a procesos industriales como energías renovables: solar, eólica, biomasa, geotérmica, hidráulica, como medio alternativo sostenible en el campus UNF.

1.2. Línea de Investigación

Población y desarrollo sostenible

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional

Ingeniería Ambiental

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes

Dr. Reyder Ovidio López Guayanay

1.6.2. Alumnos

Curso: Procesos Industriales Sostenibles (GRUPO 1) Turno Mañana

1.6.3. Ciclo

V

1.6.4. Semestre Académico

2025-I

1.7. Público Objetivo

Universidad Nacional de Frontera-Sullana

1.8. Meta

Evaluación del Impacto ambiental del uso de energías renovables aplicadas a procesos industriales como energías renovables: solar, eólica, biomasa, geotérmica, hidráulica, como medio alternativo sostenible en el campus UNF

1.9. Duración del Proyecto

Todo el Semestre académico - 2025-I (4 Meses)

II. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de creciente preocupación por el cambio climático y la degradación ambiental, la búsqueda de fuentes de energía sostenibles se ha convertido en una prioridad a nivel global. Las energías renovables —como la solar, eólica, biomasa, geotérmica e hidráulica— representan una alternativa viable y ecológica frente al uso intensivo de combustibles fósiles, especialmente en los procesos industriales, tradicionalmente asociados a altos niveles de emisiones contaminantes.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar el impacto ambiental derivado de la implementación de energías renovables en procesos industriales, tomando como caso de estudio el campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF). A través de este análisis, se busca determinar la viabilidad de integrar estas tecnologías como un medio alternativo



R



sostenible que permita reducir la huella ecológica de las actividades productivas dentro del campus, promoviendo así un modelo de desarrollo más responsable con el medio ambiente.

La investigación se centra en identificar los beneficios ambientales de cada tipo de energía renovable aplicada, así como los desafíos técnicos y económicos que implica su adopción en un entorno universitario con actividad industrial. Esta evaluación no solo contribuirá a fortalecer las políticas institucionales de sostenibilidad, sino que también servirá como referencia para futuras iniciativas en otros contextos similares.

III. JUSTIFICACIÓN

La creciente demanda energética a nivel mundial y los efectos negativos del uso prolongado de fuentes fósiles sobre el medio ambiente han impulsado la necesidad de buscar alternativas sostenibles que permitan satisfacer las necesidades energéticas sin comprometer los recursos naturales ni el bienestar de las futuras generaciones. En este contexto, las energías renovables se presentan como una solución estratégica para reducir las emisiones contaminantes, mitigar el cambio climático y promover un desarrollo industrial más limpio y eficiente.

El presente trabajo de investigación se justifica en la necesidad de evaluar el impacto ambiental de la aplicación de energías renovables en procesos industriales, con especial énfasis en su implementación dentro del campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF). Esta institución, como espacio académico y de formación profesional, tiene la responsabilidad de liderar iniciativas sostenibles que sirvan como ejemplo para la sociedad y contribuyan a la creación de una conciencia ambiental en la comunidad universitaria.

Además, la evaluación del impacto ambiental permitirá conocer no solo los beneficios ecológicos, sino también los retos que podrían surgir en la transición hacia un modelo energético más limpio dentro del campus. Esta información será clave para la planificación y toma de decisiones, así como para fomentar una cultura institucional comprometida con la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

En resumen, esta investigación es pertinente y necesaria para avanzar hacia una universidad más sostenible, promover el uso responsable de los recursos y aportar soluciones reales y aplicables a la problemática ambiental actual.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Evaluar el impacto ambiental del uso de energías renovables aplicadas a procesos industriales en el campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), con el propósito de promover un modelo energético sostenible y responsable con el medio ambiente.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las fuentes de energías renovables más viables para su aplicación en procesos industriales dentro del campus UNF, considerando factores técnicos, geográficos y climáticos.
- Analizar el impacto ambiental generado por la implementación de energías renovables en comparación con las fuentes energéticas convencionales utilizadas actualmente.
- Proponer recomendaciones para la adopción de energías renovables en el campus UNF, orientadas a minimizar el impacto ambiental y fomentar la sostenibilidad institucional.



[Handwritten signature]



V. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrollará bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo (mixto), ya que busca tanto recopilar datos medibles sobre el impacto ambiental como analizar las condiciones contextuales y técnicas para la implementación de energías renovables en el campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF).

1. Tipo de investigación

El estudio será de tipo descriptivo y exploratorio, ya que pretende identificar, describir y analizar los efectos ambientales del uso de fuentes de energía renovable en procesos industriales, así como proponer estrategias sostenibles para su aplicación.

2. Diseño de investigación

Se empleará un diseño no experimental, ya que no se manipularán variables, sino que se observarán y analizarán las condiciones existentes. Además, el estudio tendrá un alcance transversal, al recolectar datos en un periodo de tiempo determinado.

3. Población y muestra

La población estará conformada por los espacios industriales, instalaciones energéticas y equipos del campus UNF que utilizan o podrían utilizar fuentes de energía renovable. La muestra se seleccionará de forma intencional, enfocándose en aquellas áreas con mayor consumo energético o potencial de transición hacia fuentes renovables.

4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Revisión documental: Se recopilarán normativas, estudios previos y datos institucionales sobre consumo energético, emisiones y políticas ambientales del campus.

Observación directa: Se identificarán instalaciones con potencial de adaptación a energías renovables.

Entrevistas y encuestas: Se aplicarán a personal técnico, administrativo y académico vinculado a la gestión energética e industrial del campus.

Análisis de datos secundarios: Se utilizarán bases de datos climáticos, radiación solar, potencial eólico, disponibilidad de biomasa, etc.

5. Análisis de datos

Los datos recolectados se analizarán mediante:

- Estadísticas descriptivas para evaluar consumos, emisiones y otros indicadores ambientales.
- Matrices comparativas para contrastar el impacto ambiental entre energías convencionales y renovables.
- Análisis cualitativo de entrevistas para comprender percepciones, barreras y oportunidades de implementación.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que, al finalizar esta investigación, se obtengan los siguientes resultados:

1. Identificación clara de las fuentes de energías renovables más viables (solar, eólica, biomasa, geotérmica e hidráulica) para su implementación en los procesos industriales del campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), considerando las condiciones ambientales, técnicas y geográficas de la zona.



R



2. Diagnóstico del impacto ambiental actual derivado del uso de fuentes energéticas convencionales dentro del campus, con indicadores específicos como emisiones de gases de efecto invernadero, consumo energético y huella ecológica.
3. Evaluación comparativa del impacto ambiental entre las energías renovables propuestas y los métodos tradicionales, evidenciando los beneficios en términos de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.
4. Propuesta de estrategias sostenibles y viables para la incorporación progresiva de energías renovables en los procesos industriales del campus UNF, orientadas a reducir el impacto ambiental, optimizar el uso de recursos y fomentar una cultura institucional responsable con el medio ambiente.
5. Aportes al desarrollo de políticas internas e iniciativas ambientales dentro de la UNF, que promuevan la transición energética y sirvan como modelo replicable en otras instituciones educativas o espacios industriales similares.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° 01: Cronograma de Actividades

Mes Semana	Mayo				Junio				Julio				Agosto	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Actividad 1: Revisión bibliográfica y elaboración del marco teórico				x		x								
Actividad 2: Delimitación del problema, objetivos y justificación				x										
Actividad 3: Diseño de la metodología de investigación				x	x									
Actividad 4: Recolección de datos (documentos, encuestas, entrevistas)					x				x					
Actividad 5: Análisis e interpretación de resultados									x					
Actividad 6: Elaboración de propuestas y estrategias sostenibles													x	
Actividad 7: Redacción del informe final													x	
Actividad 8: Revisión, corrección y presentación del PIF														x

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Tras la realización del proyecto y la recopilación de datos se pueden identificar algunos gastos y materiales utilizados para dicha investigación.

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

Los alumnos del V ciclo del curso de Procesos Industriales Sostenibles de la carrera profesional serán los que realicen su Proyecto de investigación Formativa.

8.1.2. Materiales

Para llevar a cabo esta investigación sobre la evaluación del impacto ambiental del uso de energías renovables aplicadas a procesos industriales en el campus de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), se utilizarán los materiales y recursos:



1. Materiales documentales y bibliográficos

Libros especializados en energías renovables, impacto ambiental y sostenibilidad.
Artículos científicos, tesis y estudios de caso relacionados con energías renovables aplicadas a entornos industriales.

Normativas ambientales y políticas energéticas nacionales e institucionales.

Documentación técnica del campus UNF sobre consumo energético e infraestructura industrial.

2. Instrumentos para recolección de datos

Cuestionarios y encuestas dirigidas a personal técnico, administrativo y académico.

Guías de entrevistas semiestructuradas.

Hojas de observación para el registro de condiciones y características de las instalaciones industriales.

3. Equipos tecnológicos

Computadora o laptop para el procesamiento de datos, redacción y análisis documental.

Software de análisis estadístico (como Excel, SPSS o R).

Software de análisis cualitativo (como Atlas.ti o NVivo, si aplica).

Herramientas de diseño gráfico o diagramación para ilustrar resultados o propuestas (opcional).

4. Recursos institucionales

Acceso a bases de datos académicas (Scopus, Google Scholar, RedALyC, etc.).

Información técnica y energética proporcionada por la administración del campus UNF.

Posible apoyo logístico para visitas de campo o entrevistas dentro del campus.

8.2. Presupuesto

- ✓ Los alumnos del V ciclo del curso de Procesos Industriales Sostenibles de la carrera profesional serán los que realicen su Proyecto de Investigación Formativa. Con Recursos Propios.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final del proyecto de investigación se realizará en la semana 16 o semana 17.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Deloitte. (2025). Perspectiva de la industria de energía renovable para 2025. Deloitte. <https://www.deloitte.com/latam/es/Industries/energy/perspectives/perspectiva-de-la-industria-de-energia-renovable-para-2025.html>

Enlight. (2025). Perspectivas energéticas mundiales para 2025. Enlight. <https://www.enlight.mx/blog/perspectivas-energeticas-mundiales>

Universidad Central. (2024). Impacto ambiental de las energías renovables. Universidad Central. <https://www.ucentral.edu.co/noticentral/impacto-ambiental-energias-renovables>



R



Acciona. (2022). La importancia de las energías renovables. Acciona.
<https://www.acciona.com/es/energias-renovables>

Universidad de Navarra. (2025). Medioambiente. Investigación. Estrategia 2025. Universidad de Navarra.
<https://www.unav.edu/conoce-la-universidad/estrategia-2025/investigacion/sostenibilidad/biodiversidad>

Otovo. (2022). El impacto de las energías renovables. Otovo.
<https://www.otovo.es/blog/energia/impacto-energias-renovables-medioambiente/>

XI. ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada

LISTA DE ESTUDIANTES DEL CURSO PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES			
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento
1	Angie Nicole Peña Jimenez	74690561	5/01/2005
2	Ammy Yamile Alburquerque Atoche	76077209	14/01/2005
3	Briggyt Espinoza Elias	74974971	13/02/2004
4	Mercedes del Rocío Ramirez Sánchez	74251696	12/08/2005
5	Joselyne Ruby Arevalo Aguirre	75726912	19/05/2005
6	Fabiola Iveth Castro Pulache	71923998	17/07/2005
7	Ruth Maricelo Vera Bellido	75167032	29/12/2004
8	Karen Lohana Villalta More	73215781	19/04/2005
9	Fabricio Zaid Céspedes Tume	72295304	7/02/2005
10	Ana Patricia Puchulan Chapilliquen	72608547	24/08/2002
11	Diana Lizeth Guzman Talledo	74774933	16/08/2004
12	Leonela Lucero Ramos Navarro	77229620	26/09/2005
13	Anthony David Valdez Aguilar	62675019	19/10/2004
14	Zapata Marchena Marco Iván	75908197	19/04/2005
15	Christian Jeandet Chinchay Campos	71574735	21/11/2004
16	Ariana Mitchel Ávila Zapata	75463532	28/11/2004
17	Danae Alexandra Alvarado Rugel	75733113	20/04/2005
18	Harold Jefferson Cortez Falla	71693967	27/02/2004
19	Luis Raul Fuentes Aguilar	74851469	14/03/2002
20	Fernando Javier Cruz seminario	73501527	22/05/2003



R